Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

UNIDOS por la TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/727/2023

GERANIOS ARQUINGENIEROS S.A DE C.V.
C. SONIA ELENA GONZALEZ TOLOSA
LAGO MICHIGAN # 187 COL. FLUVIAL VALLARTA
PUERTO VALLARTA JALISCO. CP. 48320
PRESENTE.

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Articulo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/21/2023** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE PUERTO TAMPICO ENTRE CALLE DEL PERFUME Y CALLE ORQUIDEA, COL. DEL MAR.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **FAISM**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e
Puerto Vallarta, Jalisco A 23 de junio del 2023

ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
PUERTO VALLARTA

Recibí bases e invitación 23/06/2023

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/726/2023

INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ING. JOSÉ HUMBERTO INZUNZA PALAFOX
C. PASEO DE LA MARINA No 165 LOCAL 25
FRACC. MARINA VALLARTA CP. 48335
PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Articulo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/21/2023** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE PUERTO TAMPICO ENTRE CALLE DEL PERFUME Y CALLE ORQUIDEA, COL. DEL MAR.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **FAISM**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e
Puerto Vallarta, Jalisco A 23 de junio del 2023

Recibi Catalogo, Invitacion Bases

ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/728/2023

GLOBAL KUMII, S.A. DE C.V.
C. JOSE DE JESUS MARAVILLA CASILLAS.
C. VILLAS RIO 6C DEP 304
COL. VILLAS RIO, PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Articulo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/21/2023** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE PUERTO TAMPICO ENTRE CALLE DEL PERFUME Y CALLE ORQUIDEA, COL. DEL MAR.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **FAISM**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e
Puerto Vallarta, Jalisco A 23 de junio del 2023

ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Bases Catalogo
23/06/23